



SEPTIEMBRE, 2010

**PONTIFICIA,
REAL Y VENERABLE
ESCLAVITUD DEL
SANTÍSIMO CRISTO
DE LA LAGUNA**

**1659-2009
350 ANIVERSARIO
DE SU FUNDACION**



Stmo. Cristo de La Laguna
2010



Ilustración de la Cubierta:

Stmo. Cristo de La Laguna Lienzo atribuído a Cristóbal Hernández de Quintana.

Fotografía: D. FERNANDO COVA DEL PINO

Edición: Toni Cedrés.

Fotografías antiguas: Antonio Rueda Calimano.

Foto contraportada: Anónima

Imprime: Imprenta Reyes

Programa de los Actos Religiosos
de la
Pontificia, Real y Venerable Esclavitud
del
Stmo. Cristo de La Laguna

Exaltación de la Santa Cruz
Septiembre MMX
CCCL Aniversario de la fundación de la
P. R. y V. Esclavitud





Mirar al Cristo, contemplar al Hijo de Dios

Con el retorno anual de las Fiestas en Honor del Santísimo Cristo de la Laguna miles de fieles se congregan ante la venerada imagen de Cristo crucificado para expresar su fe en Aquél que “por nosotros y por nuestra salvación” aceptó morir en la cruz. En torno a esta fiesta, junto con los actos propiamente religiosos, se organiza una gran variedad de actos culturales, deportivos y lúdicos que ponen de manifiesto la gran devoción y proyección social que se ha creado a lo largo de los siglos en torno al “Cristo lagunero”.

Sirvan estas breves palabras, que acompañan al Programa de la “Pontificia, Real y Venerable Esclavitud del Santísimo Cristo de La Laguna”, como invitación, que me hago a mí mismo y a todos, a centrarnos en el sentido genuino de esta fiesta: *MIRAR A CRISTO*, evitando el peligro siempre latente de quedarnos en las cosas (en lo externo) y no ir a Dios. La fiesta es en “Honor” del Cristo y a Cristo sólo se le honra “en espíritu y verdad”, es decir, de todo corazón y guardando sus mandatos: “el que me ama guarda mis mandamientos”, nos enseña el propio Jesús.

Al mirar la imagen del Cristo de La Laguna vemos representado a Cristo crucificado, ya muerto, coronado de espinas y con el costado atravesado por la lanza del soldado. Pero hemos de ver más allá de la imagen física y descubrir el misterio que se nos muestra en esta bella obra de arte para que, con la fe, adoremos a Aquel a quien la imagen representa y arrepentidos de nuestros pecados nos acogamos a su amor y misericordia, para así alcanzar el perdón y la paz que el ha ganado para todos con su sacrificio redentor.

Hagamos un poco de memoria histórica. Ante el Cristo crucificado podemos preguntarnos: ¿Cuál fue la causa de su muerte? En el juicio previo que le hizo el Sanedrín judío, Jesús fue condenado a muerte por decir que Él era el Hijo de Dios. Luego Pilatos, cobardemente, aunque no encontró culpa en Él, lo mandó crucificar para no quedar mal. En el relato del evangelio de San Marcos se nos dice que el centurión romano, al ver la manera como murió Jesús, dijo: “Verdaderamente este

hombre era hijo de Dios”. Podemos preguntarnos ¿Cual fue esa manera de morir que llevo al centurión a reconocer en Jesús al Hijo de Dios, cosa que el sanedrín no fue capaz de aceptar? ¿Qué vio el centurión que no supieron captar los que condenaron a Jesús?

El centurión ha sido testigo de toda la pasión de Jesús, ha visto sus actitudes y reacciones con los que le torturaban y le ha oído hablar desde la cruz. Ha visto su humildad y paciencia, le ha oído perdonar a sus enemigos... le ha visto morir diciendo: “Padre, a tus manos encomiendo mi espíritu”. Ha visto de primera mano, lo que más tarde, San Pedro, que no estaba allí, pero que otros le contaron, tal vez el propio centurión, dirá en su primera carta: “Cristo sufrió por nosotros, dejándonos ejemplo para que sigamos sus huellas. Él, que no cometió pecado, y en cuya boca no se halló engaño; Él que, al ser insultado, no respondía con insultos; al padecer, no amenazaba, sino que se ponía en manos de Aquel que juzga con justicia” (IPe. 2,21-23).

Quizá el centurión, como a nosotros, le costaba entender cómo era posible que siendo Jesús el Hijo de Dios acabara de aquella forma: ¿Qué motivo puede haber para que el Hijo de Dios haya sufrido este proceso de humillación y sufrimiento que acaba con su muerte en una cruz?

Antes de la pasión Jesús había dicho: “Yo doy mi vida, para recobrarla de nuevo. Nadie me la quita; yo la doy voluntariamente” (Jn. 17-18). Eso quiere decir que Jesús, ante la pasión y muerte que le infligieron sus enemigos, en lugar de vengarse y devolver mal por mal, por amor a los que le hacían daño (y a todos lo que hacen mal) aceptó el sufrimiento y la muerte.

Amando y perdonando, destruyó el pecado, no a los pecadores. A estos lo cura de su maldad. Así lo enseña San Pedro: “Cristo, sobre el madero, llevó nuestros pecados en su cuerpo, a fin de que, muertos a nuestros pecados, viviéramos para la justicia; con sus heridas hemos sido curados” (IPe. 2,24).

La prueba mayor del amor de Dios a los hombres ha sido y es ofrecer el don de su Hijo unigénito. Jesús es la revelación del amor de Dios a la humanidad en su persona y en su obra. Esto alcanza su máxima

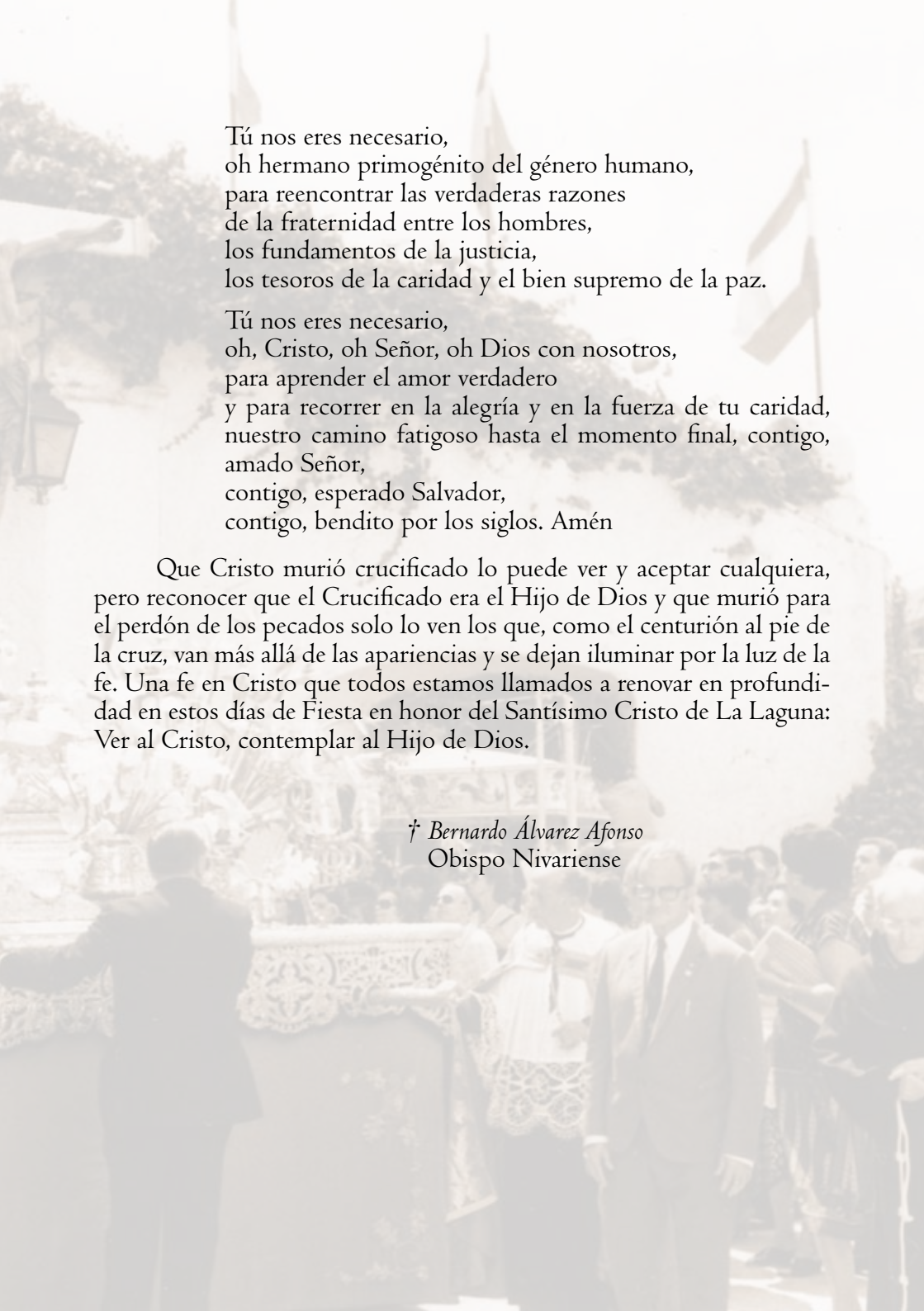
expresión en el abismo de la ignominia, la humillación y el sufrimiento que se ve en la entrega del Señor hasta morir en la cruz.

Por eso, ante la pregunta, ¿qué motivo puede para que el Hijo de Dios haya padecido la pasión y muerte en la Cruz?, sólo hay una respuesta adecuada: el infinito amor de Dios al hombre. Así nos lo hizo saber el propio Jesús: “Tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo único, para que todo el que crea en él no perezca, sino que tenga vida eterna. Porque Dios no ha enviado a su Hijo al mundo para juzgar al mundo, sino para que el mundo se salve por él (Jn. 3,16-17). Y el propio San Juan en su primera carta nos dice: “En esto se manifestó el amor que Dios nos tiene; en que Dios envió al mundo a su Hijo único para que vivamos por medio de él. En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que él nos amó y nos envió a su Hijo como propiciación por nuestros pecados (I Jn. 4,9-10).

San Pablo, a su vez, nos enseña: “La prueba de que Dios nos ama es que Cristo, siendo nosotros todavía pecadores, murió por nosotros (Rom.5,8) y en otro lugar de la misma carta: “El que no perdonó ni a su propio Hijo, antes bien le entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará por gracia todas las cosas? (Rom. 8,32). El conocimiento de este amor de Dios, unido a la conciencia de nuestra debilidad, impulsa al corazón creyente a reconocer la necesidad de Cristo en su vida, como lo hizo el papa Pablo VI con esta oración:

Oh Cristo, nuestro único mediador,
te necesitamos; tú nos eres necesario
para entrar en la comunión con Dios Padre,
para llegar a ser contigo,
que eres su Hijo único y Señor nuestro,
sus hijos adoptivos,
para ser regenerados en el Espíritu Santo.

Tú nos eres necesario, oh Redentor nuestro,
para descubrir nuestra miseria moral y para curarla;
para tener el concepto del bien y del mal
y la esperanza de la santidad;
para deplorar nuestros pecados y para obtener su perdón.



Tú nos eres necesario,
oh hermano primogénito del género humano,
para reencontrar las verdaderas razones
de la fraternidad entre los hombres,
los fundamentos de la justicia,
los tesoros de la caridad y el bien supremo de la paz.

Tú nos eres necesario,
oh, Cristo, oh Señor, oh Dios con nosotros,
para aprender el amor verdadero
y para recorrer en la alegría y en la fuerza de tu caridad,
nuestro camino fatigoso hasta el momento final, contigo,
amado Señor,
contigo, esperado Salvador,
contigo, bendito por los siglos. Amén

Que Cristo murió crucificado lo puede ver y aceptar cualquiera,
pero reconocer que el Crucificado era el Hijo de Dios y que murió para
el perdón de los pecados solo lo ven los que, como el centurión al pie de
la cruz, van más allá de las apariencias y se dejan iluminar por la luz de la
fe. Una fe en Cristo que todos estamos llamados a renovar en profunda-
dad en estos días de Fiesta en honor del Santísimo Cristo de La Laguna:
Ver al Cristo, contemplar al Hijo de Dios.

† *Bernardo Álvarez Afonso*
Obispo Nivariense

RETAZOS HISTÓRICOS DE LAS FIESTAS DEL STMO. CRISTO

Una vez más llega el mes de septiembre con sus fiestas del Santísimo Cristo de la Laguna, fiesta centralizada en el día catorce pero que se extiende a lo largo de todo el mes y las vivimos todos los laguneros y foráneos que por aquí pasan con gran devoción, respeto y alegría.

Pero, ¿qué se celebra exactamente ese día en la Iglesia católica de todo el mundo?, pues sencillamente que el día catorce de septiembre del año 335 se expuso en una basílica construida en el monte Gólgota, la reliquia de la Cruz donde Cristo murió, que había hallado la emperatriz Elena, esposa del emperador Constantino. A partir de entonces se celebra esta fiesta.

Desde que el Señor de La Laguna llegó a la isla, se han celebrado sus fiestas en este día, según nos cuenta Buenaventura Bonnet y Reverón en su preciadísimo libro *“El Santísimo Cristo de La Laguna y su culto”*, las fiestas populares en los primeros tiempos estaban a cargo de una persona designada por la Comunidad Franciscana llamada “Proveedor de la fiesta”. Luego al crearse la Esclavitud en 1659, se encargaba el Esclavo Mayor junto con otros dos compañeros llamados “Diputados”, en las fiestas se celebraban comedias, bailes y en la noche de la víspera ya se quemaban fuegos. El historiador Núñez de la Peña cuenta que duraban ocho días y que eran magníficas gastándose muchos ducados en fuegos, comedias, libreas y otros festejos.

En 1892 se crea una Comisión de Festejos compuesta de un Presidente y cuatro Vocales que se encargaban de buscar los recursos económicos necesarios para poder celebrar tanto las fiestas populares como los actos de culto

A partir del año 1920 muchos Presidentes de la Comisión renunciaban al cargo pues los periódicos y el pueblo siempre esperaban que las fiestas de cada año fueran mejores que las del anterior, así se prodigaron las críticas y se hacía muy difícil desempeñar ese cargo. En 1926 son muchas las voces que opinan que la Esclavitud sólo se debería dedicar a los actos de culto, fomentando la devoción al Santísimo Cristo, mientras que el ayuntamiento debería correr con la organización y gastos de los festejos populares y es en 1930 cuando la P. R. y V. Esclavitud del Santísimo Cristo de La Laguna se desvincula totalmente de las fiestas profanas.

En este último siglo las fiestas han ido cambiando según las costumbres y necesidades de la época, desde comienzos de la centuria se hacían unos arcos decorados por donde pasaba la imagen y que actualmente se siguen utilizando luego se hicieron unos templetes o marquesinas que tenían forma de arco ancho donde se colocaba el Trono con el Señor en el momento de los fuegos de la plaza, más tarde se construyó un templete de mampostería que con el paso del tiempo se retiró, ahora ya no hay fuegos en la plaza y cuando se quema la traca de un solar cercano, el Cristo se refugia en los arcos de la entrada del atrio, recuerdo que no hace mucho tiempo se quemaban unos fuegos en estos arcos pero como ardía también la hiedra, sabiamente se dejaron de poner. Mi abuelo me contó más de una vez, que a comienzos del siglo XX en estas fiestas, en alguna ocasión se puso en la plaza una fuente de la que surtía vino y yo recuerdo con añoranza aquella noria, que movida por fuerza humana, repartía alegría a los niños, también echo de menos cuando ya algo más mayorcito lo pasaba fantástico viendo acercarse la traca y brincando de un lado a otro intentábamos no quemarnos. Realmente, haciendo memoria, hay algo que sustancialmente no ha cambiado, siempre el Santísimo Cristo está ahí en su Trono paseando por las calles de la ciudad repartiendo bendiciones ayudando a sacar esa fe que en algunas personas está escondida y que en otras se la afianza, si, de verdad, la mirada íntima de cada uno que levanta sus ojos al Cristo, esa emoción que surge, eso, desde hace cerca de quinientos años no ha cambiado.

Y así, explicando cómo se fraguó la fiesta y comentando alguna experiencia familiar, quiero desde estas líneas felicitar a todos, animar a que participen en la medida de lo posible, que se diviertan y entretengan sanamente (que les aseguro que se puede) y que el Santísimo Cristo de La Laguna nos bendiga a todos.

¡FELICES FIESTAS DEL CRISTO!

Domingo Lecuona Fernández
Esclavo Mayor





EL JEFE DE LA CASA DE
S. M. EL REY

Palacio de La Zarzuela
Madrid, 6 de julio de 2010

Señor Don
DOMINGO LECUONA FERNÁNDEZ
Esclavo Mayor de la Pontificia, Real y
Venerable Esclavitud del Santísimo
Cristo de La Laguna
Plaza del Cristo, s/n
38021 - LA LAGUNA (Santa Cruz de Tenerife)

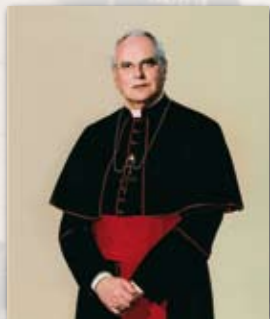
Muy señor mío:

Me complace acusar recibo de su escrito del pasado 28 de junio, en el que solicita la representación de S.M. el Rey en los actos religiosos que, en honor del Santísimo Cristo de La Laguna, se celebrarán en esa localidad el 14 de septiembre próximo.

En relación con este asunto, me es grato informarle que Su Majestad ha tenido a bien delegar Su representación en el Presidente del Gobierno de Canarias, Excmo. Sr. Don Paulino Rivero Baute.

Le saluda atentamente,

ALBERTO AZA ARIAS



Emmo. Sr. Cardenal D. Carlos Amigo Vallejo

Nace en Medina de Rioseco, provincia de Valladolid, el 23 de agosto de 1934. Inicia sus estudios de Medicina en la Facultad de Valladolid, que pronto abandona para ingresar en el noviciado de la Orden de Hermanos Menores (franciscanos). Se ordena sacerdote y, en Roma, cursa estudios de Filosofía.

En 1970 es nombrado Provincial de la Provincia Franciscana de Santiago. El 17 de diciembre de 1973 es nombrado Arzobispo de Tánger.

El 22 de mayo de 1982 es nombrado Arzobispo de Sevilla. En octubre de 1983 asiste al Sínodo de los Obispos como miembro designado por el Papa.

En 1984 figura como miembro del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española. Es nombrado presidente de la Comisión Episcopal para el V Centenario de la Evangelización de América.

En 1990 el Papa Juan Pablo II le nombra miembro de la Comisión Pontificia para América Latina.

En 1993, en la Asamblea Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Española, es elegido Presidente de la Comisión Episcopal de Obispos-Superiores Mayores

En marzo de 1999, en la Asamblea Plenaria extraordinaria, es elegido Presidente de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación con las Iglesias.

El 3 de enero de 2002 es nombrado por S.S. miembro del Pontificio Consejo para la Salud

En febrero de 2002 es reelegido Presidente de la Comisión Episcopal de la Conferencia Episcopal Española.

En Consistorio Ordinario Público, celebrado en la Plaza de San Pedro el día 21 de Octubre de 2003, S.S. el Papa Juan Pablo II lo crea Cardenal Presbítero de la Iglesia Católica, asignándole el título La Iglesia Romana de Santa María de Montserrat de los Españoles.

El 4 de febrero de 2008, es nombrado Académico de Honor de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Sevilla, y recibe Medalla de Oro de la Institución.



PROGRAMA DE LOS ACTOS RELIGIOSOS
SEPTIEMBRE 2010
Real Santuario del Santísimo Cristo de La Laguna

DOMINGO, DÍA 5

CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

A las 20:00 horas

Presidida por el

Excmo. y Rvdmo. Sr. Don Bernardo Álvarez Afonso, Obispo de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna, con motivo de la clausura del 350 Aniversario de la Fundación de la P. R. y Vble. Esclavitud.

La parte musical estará a cargo de

La Coral Polifónica de la Agrupación Musical Santa Cecilia de Tacoronte
Dirigido por D. Rafael Flores

MARTES, DÍA 7

A las 20:00 Hrs.

Inauguración de la exposición

“EL CRISTO: SANTUARIO DE UNA FIESTA”

Organizado por el Archivo Histórico Diocesano del Obispado de San Cristóbal de La Laguna, con ocasión del 350 Aniversario de la creación de la P. R. y Vble. Esclavitud.

JUEVES, DÍA 9

A las 11,00 horas

SOLEMNE CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

Presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Bernardo Álvarez Afonso, Obispo de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna, con bendición e imposición de medallas a los nuevos Esclavos.

Con la intervención de la Coral Polifónica del Círculo de Amistad XII de Enero, dirigida por D. Salvador Rojas González.

Al finalizar la Eucaristía tendrá lugar la

CEREMONIA DEL DESCENDIMIENTO Y BESAPIÉ

de la venerada Imagen del Santísimo Cristo de La Laguna

A las 18,30 horas

PROCESIÓN DEL TRASLADO

del Santísimo Cristo de La Laguna a la Parroquia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción,
(Sede Catedralicia).

Al pasar el Stmo. Cristo frente a la sede del Orfeón La Paz,
La coral Juventud de Ginjón de Gerona interpretará una obra.

**PARROQUIA MATRIZ DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN
(SEDE CATEDRALICIA)**

DEL JUEVES DÍA 9 AL LUNES DÍA 13

A las 20,00 horas

SOLEMNE QUINARIO

con la celebración de la Santa Misa, presidida por el Emmo. Sr. Cardenal D. Carlos Amigo Vallejo,
Arzobispo Emérito de Sevilla y concelebrada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Bernardo Álvarez
Afonso, Obispo de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna.

La Parte coral estará a cargo del Coro Epifanía, bajo la dirección de M^a Vianney Contrera Díaz

MARTES, DÍA 14

EXALTACIÓN DE LA SANTA CRUZ FIESTA PRINCIPAL

A las 10,00 horas

PROCESIÓN CIVICO MILITAR

del Pendón Real desde las Casas Consistoriales hasta la Parroquia Matriz de Nuestra Señora de la
Concepción, con la asistencia de las primeras autoridades civiles y militares.

A las 11,00 horas

Llegada a la Plaza de la Concepción de la representación oficial de S. M. Don Juan Carlos I, Rey
de España (q.Dg), Esclavo Mayor Honorario Perpetuo, que ostentará el Excmo. Sr. Presidente del
Gobierno de Canarias: D. Paulino Rivero Baute quien será cumplimentando por las autoridades
civiles y militares y por el Esclavo Mayor, quien le hará entrega del bastón de plata de la Pontificia,
Real y Venerable Esclavitud.

En la puerta del Templo será recibido por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis acompa-
ñado por el Excmo. Cabildo Catedral. Seguidamente dará comienzo la

SOLEMNE CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

Presidida por el Emmo. Sr. Cardenal Carlos Amigo Vallejo, Arzobispo Emérito de Sevilla y por el
Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Bernardo Álvarez Afonso, Obispo de la Diócesis de San Cristóbal de La
Laguna. Cantarán la Santa Misa los Coros del Orfeón La Paz y Epifanía, dirigidos por Don Juan
Ramón Vinagre Delgado y D^a María Vianney Contreras Díaz.

A su termino tendrá lugar la
SOLEMNE PROCESIÓN DE RETORNO.
REAL SANTUARIO DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA LAGUNA

DEL MARTES DÍA 14 AL MARTES, DÍA 21

A las 20,00 horas

CELEBRACIÓN DEL OCTAVARIO

Estará a cargo de los siguientes predicadores:

LUNES, DÍA 14

Rvdo Sr. D. Carlos Glez Quintero Rector de Real Santuario del Stmo. Cristo de La Laguna. La parte coral estará a cargo del Coro de la Casa de Venezuela dirigida por D. Carmelo Pérez Luis.

A continuación

PROCESIÓN

de la venerable Imagen por las principales calles de la Ciudad, visitando a su paso los conventos de Santa Clara y Santa Catalina.

MIÉRCOLES, DÍA 15

Rvdo. Sr. D. Miguel Angel Navarro Mederos, Párroco de San Marcos Evangelista de Tegueste y director de Archivo Diocesano Cantará la Agrupación Folclórica Guarache. Dirigida por D. Jesús Francisco López Suárez

JUEVES, DÍA 16

Rvdo. Sr. D. Norberto Carlos Hernández Delgado Arcipreste y Párroco de Ntra. Sra. de las Nieves y Santa María de Gracia Cantará la Asociación Cultural Arraigo. Dirigido por D. José Carlos Delgado.

VIERNES, DÍA 17

M. I. Sr. D. Julián de Armas Rodríguez, Deán de la Santa Iglesia Catedral y Párroco de Ntra. Sra. de los Remedios. Cantará la Parranda Chasnera. Dirigida por D. José Manuel Cruz Gonzalez

SABADO, DÍA 18

Ilmo. Sr D. Domingo Navarro Mederos, Vicario General de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna. Cantará la Coral Vox Canticorum y la Coral Carpe Diem, bajo la dirección de D. Luis Correa

DOMINGO, DÍA 19

Ilmo Sr. D. Jesús Gil Agüín, Fiscal Diocesano y Párroco de Ntra. Sra de las Mercedes. Cantará la Coral Polifónica de los Dolores de Tejina.
Dirigida por D. José Antonio Alonso Rodríguez.

LUNES, DÍA 20

Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Álvarez Torres, Secretario General-Canciller del Obispado y Párroco de San Juan Degollado de Arafo. Cantará la Agrupación Folklórica San Benito. Dirigida por D. Carlos Sánchez Déniz.

MARTES, DÍA 21

A las 20,00 horas

CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

Presidida por el Rvdo Sr. D. Carlos Glez. Quintero, Rector de Real Santuario del Stmo. Cristo de La Laguna. Cantará la Coral del Círculo de Amistad XII de Enero dirigida por D. Salvador Rojas.
Al finalizar la Eucaristía

PROCESIÓN

del Santísimo Cristo de La Laguna por los alrededores de la plaza.

MIÉRCOLES, DÍA 22

A las 20:00 hrs.

CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA,

en memoria de Ntra. Sra la Inmaculada Concepción de María. Presidida por el Rvdo Sr. D. Carlos Glez. Quintero, Rector de Real Santuario del Stmo. Cristo de La Laguna. acompañada por el grupo de música popular Verode, bajo la dirección de D. Jaime Hamad Pérez.

DOMINGO 3 DE OCTUBRE

PEREGRINACIÓN

de la Pontificia, Real y Venerable Esclavitud
del Santísimo Cristo de La Laguna a la Parroquia de San Juan Bautista de La Orotava

PRIMERA PROCESIÓN DEL SMO. CRISTO DENTRO DE LA LAGUNA

El Archivo Histórico Provincial de Tenerife nos ha permitido transcribir en el programa esta acta notarial referente al Smo. Cristo de La Laguna.

Introducción

En este documento se instituye por vez primera que en la procesión que se hace el día catorce la imagen pasase por las calles de la ciudad, y no como se realizaba con anterioridad por el exterior. Para ello se establece un acuerdo entre los beneficiados de las dos parroquias y los frailes del convento franciscano que custodiaban la imagen. Quisieron llegar a tal resolución puesto que consideraban poco decente que para la cantidad de personas que veían la procesión, ésta se realizase a las afueras. Figura entre los acordantes fray Luis de Quirós, que fue uno de los primeros en recabar información sobre el Cristo, autor de Milagros del Santísimo Cristo de La Laguna editada cinco años después en Zaragoza.

El documento refleja cómo ya en esta época había una gran devoción hacia el Cristo, donde fruto de una plaga de langostas y una época de sequía unos años antes (como se comenta en el texto adjunto) se imploró ayuda al Cristo. Su llegada en el siglo XVI está envuelta en la nebulosa de las leyendas así como su origen, aunque parece clara su procedencia del norte de Europa. El culto al crucifijo llegó a ser de tan importancia que influiría en la talla de otras a su estilo y semejanza.

Título del documento: Concordia entre los frailes franciscanos y los hermanos del Santísimo Cristo de La Laguna, sobre la procesión del 14 de septiembre.

Las archiveras que lo han transcrito son: Dña. Odbulia Afonso Oramas y Dña. Paula Vivancos Pérez.

Transcripción:

[E]n la noble çiudad[d] de San Cristóbal desta isla de Tenerife en [d]o[z]e días [d]el mes de septiembre año \de nuestro Salvador/ de mill seis y cientos y siete, en el conuento d[e]l seráphico padre [San] Francisco de la dicha çiudad, estando los religiosos dél juntos en cap[í]tulo a son de campana tañida como tiene de costumbre, y las demás personas que aquí fueren nombradas es a saber: el padre frai Luis de Quiros, lector de sancta theologia jubilado y maestro provincial de la provincia de Canaria, y el doctor Cristóbal Uiera, y el doctor Francisco de Lu[ce]na, y el licenciado Gaspar Sánchez de Montiel comisario del Santo Oficio, beneficiados de la iglesia de nuestra de Señora de los Remedios desta dicha ciudad, y el doctor Juan Fernández, y el licenciado Luis Navarro, y el licenciado Melchior López, beneficiados de la iglesia parrochial de la Consepcción desta dicha çiudad, y ansimismo el licenciado Melchior Hernandez, y el padre frai López Ortis, el padre guardian de este dicho conuento, y el doctor Fagundo, beneficiado ansimismo, y el padre frai Juan Muñecas, y el padre frai Juan Ladrón de Guevara, y el padre frai Francisco de los Angeles, y el padre frai Luis de San Bernadino, y el padre frai Juan Piñero, y el padre Joseph de la Cruz y el padre frai Diego de la Cruz, y el padre frai Francisco Gallardo, y el padre frai Francisco Borges, y el padre frai Gaspar

Camacho, y el padre frai Diego de Benavente, y el padre frai Migu[e]l Zambrano, y el padre frai Francisco de Séspedes, y el padre frai Juan Gomez, y el padre frai Sebastián de los Santos, y el padre frai Pedro Gonzalez, frailes profesos y religiosos de este dicho conuento estando todos juntos según está dicho a campana tañida en capítulo y congregación según que lo an de uso y costumbre, consultaron y trataron los dichos padres con los dichos beneficiados de las dichas parroquias.

Ante mi el presente scribano y testigos infraescriptos y dixer[o]n que, por quanto en el dicho conuento esta una imagen del Sanctissimo Cruçifixo a la qual todas las islas y particular esta de Tenerife tiene grandissima devoçion, por haber reçibido por su causa grandes mercedes y beneficios de Dios nuestro señor, cuya figura representa en tiempos que ha habido grandes necesidades de agua y remedio contra las langostas y otros // (siguiente página)

a[n]imales no[ci]bos a las miese[s] y en otras muchas ocasiones [c]om[o], es no[to]rio por lo qual por mostrarse gratos a tantos beneficios (roto), y para que vaya en augmento la devoçion que de esta sacratissima ymagen todos tienen, se acostumbra celebrar fiesta cada un año el día de la exaltación de la cruz que es catorce de septiembre y ha haçer procesion sacando la sacratissima imagen del Sancto Cruçifixo en con [o]tras imágenes e insignias y cruz del convento y cera de la cofradía, que en honor suyo está instituida en el dicho convento, la qual procesion saliendo por la puerta de la iglesia da una vuelta hacia la ciudad por el egido, sin entrar en la dicha çudad, y considerándole dicho padre provincial y su convento que para el gran concurso que en el dicho día ay de gente, no se hacía la dicha procesion con la decençia que conviene por ser el espacio poco y la gente mucha, y que sin consentimiento de los señores beneficiados no se podía entrar en la çudad ni andar por sus calles. De común acuerdo y consentimiento del dicho padre provincial, y señores beneficiados, padre guardián y frailes del convento hicieron la concordia siguiente: primeramente que el dicho día los dichos señores beneficiados digan la misa mayor en el dicho convento con los ministros que para ello señalaren, y vayan vestidos en la procesion detrás de la imagen del Santissimo Cristo, la qual procesion del Sacratissimo Cristo, cruz del convento y las demás imagines y insignias de la cofradía se guiará por la calle de Juan de Mesa a dar a la calle Real, y por ella abajo hasta la calle del Pino, entrando por una puerta en la iglesia de Sancta Clara, y saliendo por la otra donde el señor beneficiado que fuere vestido de dirá la oraçion, y de allí se vendrán al conuento. Y en la dicha procesion irán dos religiosos del conuento vestidos con capas haciendo officio de cantores, y dos thurificadores y ceroferarios del dicho conuento y lo demás que conforme al ordenamiento fuere necesario para la dicha procesion. Y en esto vinieron los dichos señores beneficiados por la mucha deuocion que a la sanctissima imagen tienen y a los religiosos de la Orden del seraphico padre San Francisco de la qual por su devoçion desean ser hermanos, y porque son cofrades del Santissimo Cristo, y otros respectos del servicio de nuestro Señor, y augmento del culto divino y adoracion de las sanctas ymágenes por las quales nuestro señor obra tantas marauillas vinieron los dichos señores beneficiados por la mucha deuocion que a la sanctissima imagen tienen y a los religiosos de la Orden del seraphico padre San Francisco de la qual por su devoçion desean ser hermanos, y porque son cofrades del Santissimo Cristo, y otros respectos del

servicio de nuestro Señor, y aumento del culto divino y adoración de las sanctas ymágenes por las quales nuestro señor obra tantas marauillas y milagros para confusión de los herejes de estos tiempos, y edificación de los fieles cathólicos. Y el dicho padre provincial y guardián del dicho convento y sus frailes dixeron lo azeptan, y lo azeptaron dando por ello muchas gracias a los dichos señores //(siguiente página)

[b]en[e]ficiado[s], protestando como protestaban que por esto no pretenderian [...] desde agora para siempre jamás derecho ni posesión alguna más de la que antes de esta concordia tenían, la qual y todo lo aquí dicho y declarado entranbas las partes conuiene a saber: el dicho padre provincial, señores benefiçados, padre guardián y los demás provinciales prometen y se obligan de cumplir y guardar para siempre jamás, sin contravenir en todo ni en parte a lo aquí concertado en la mejor forma que pueden y hay lugar de derecho. Y si por alguna vía qualquiera de las partes no cumplieran lo que es de su parte, la otra quede d[e]sobligada de cumplir cosa alguna, y queden las cosas en la misma forma y manera que estaban antes desta concordia y escriptura sin ser vistos por acto alguno, ganar algún derecho o posesión ni poderla alegar en fuero alguno ni en juicio ninguna de las partes, etcétera. Otrosí para que todo lo sobredicho sea de más fuerça y valor, y para mayor duración de tiempo, los dichos señores benefiçados pidieron al sobredicho padre provincial los admitiese y nombrase por hermanos de la dicha Orden, para que fuesen participantes de los bienes espirituales que los tales por el tal nombramiento ganan y su paternidad. Attendiendo a la mucha devoçión que los sobredichos señores benefiçados tienen a la religión del seráfico padre San Francisco, y las buenas obras y limosnas que a los religiosos de ella hacen, dixo que los admitía y admitió a la hermandad y participación de la dicha su religión, y hacía y hiço participantes de todos los sacrificios, oraçiones, ayunos, limosnas, disciplinas, peregrinaçiones, vigalias, predicaciones, y de todas cualesquier buenas obras y bienes espirituales que, general y particularmente, son y fueren echas por los religiosos de ella, así frailes como monjas, y de los demás indultos y graçias que a los tales los sumos pontífices conçeden. Y para mayor vínculo y firmeça de la dicha hermandad todos los susodichos quieren y prometen que: quando alguno de los religiosos falleçiere, los dichos señores benefiçados se hallarán a su entierro, y dirán una vigalia y misa ca[n]t[a]da por el religioso difunto si se enterrare a ora de misa; y si fuere a la tarde, que dirán su vigalia y otro día la misa, y lo mesmo prometen los padres arriba nombrados harán con los señores benefiçados quando alguno falleçiere y le acompañarán desde su casa a la iglesia, sin por [esto] //(siguiente página)

y particularmente, son y fueren echas por los religiosos de ella, así frailes como monjas, y de los demás indultos y graçias que a los tales los sumos pontífices conçeden. Y para mayor vínculo y firmeça de la dicha hermandad todos los susodichos quieren y prometen que: quando alguno de los religiosos falleçiere, los dichos señores benefiçados se hallarán a su entierro, y dirán una vigalia y misa ca[n]t[a]da por el religioso difunto si se enterrare a ora de misa; y si fuere a la tarde, que dirán su vigalia y otro día la misa, y lo mesmo prometen los padres arriba nombrados harán con los señores benefiçados quando alguno falleçiere y le acompañarán desde su casa a la iglesia, sin por [esto] //(siguiente página)

llevar estipendio alguno [s]ino de [gr]acia y por la hermandad y buena co (roto), todo l[o]
qual c[o]m[o] arriba queda dic[h]o cumplirán sin por esto pretend[er] derecho o posesión
sino en la forma y manera que de suso queda [dicho]. Todo lo cual por lo que a su parte toca
aceptó la confradia del Sanctísimo Cristo, y en su nombre como prioste mayor de ella el
coronel Cristóbal de Trujillo, regidor desta isla, que a todo lo susodicho se halló presente y
dixo que por lo que a él toca hará y cumplirá lo que fuere a su cargo para que la dicha fiesta se
çelebre con mucho ornato y vaya en mucho acrecentamiento adelante juntamente con la dicha
hermandad pues tanto importa al servicio de nuestro
señor/ y edificación de los fieles y los dichos otorgantes a qui[e]n yo el presente/ scribano doy
fe conozco lo firmaron de sus nombres testigos presentes a todo el capitán Juan de Messa y
Juan Pérez, mercader, y Juan Gonsales labrador, vecinos desta dicha ciudad
Fray Luis de Quiros, maestro provincial (rubricado)
El doctor Viera (rubricado)
El doctor Francisco Lucena (rubricado)
El licenciado Gaspar Montiel
El doctor Juan Fernández (rubricado)
El licenciado Melchior López (rubricado)
El licenciado Luis Navarro (rubricado)
El licenciado Melchior Hernandez (rubricado)
El doctor facundo (rubricado)
Frai López Ortis Navarro (rubricado)
Cristóbal Trugillo Lausba (rubricado)
Frai Juan Muñecas (rubricado)
Frai Juan de Ladrón de Guevara (rubricado)
Frai Francisco de los Ángeles (rubricado)
Frai Luis de San Bernadino (rubricado)
Frai Juan Piñero (rubricado)
Frai Josephe de la Cruz (rubricado)
Frai Diego de la Cruz (rubricado)
Frai Francisco Gallardo (rubricado)
Frai Francisco Borges (rubricado)
Frai Migu[e]l Zambrano (rubricado)
Frai Gaspar Camacho (rubricado)
Fray Diego Armas
Frai Pedro Gonçales (rubricado)
Frai Sebastián de los Sanctos (rubricado)
Frai Juan Gómez (rubricado)
Fray Francisco de San Miguel (rubricado)
Ante mi, Lope de Messa, scribano público (rubricado)

(En la siguiente página, ilustración de lo transcrito)

Handwritten text on a heavily stained and aged parchment fragment. The script is dense and appears to be a medieval or early modern cursive. The parchment is significantly discolored with brown and black spots, particularly along the top and right edges.

Handwritten text on a heavily stained and aged parchment fragment. The script is dense and appears to be a medieval or early modern cursive. The parchment is significantly discolored with brown and black spots, particularly along the top and right edges.

Handwritten text on a heavily stained and aged parchment fragment. The script is dense and appears to be a medieval or early modern cursive. The parchment is significantly discolored with brown and black spots, particularly along the top and right edges.

Handwritten text on a heavily stained and aged parchment fragment. The script is dense and appears to be a medieval or early modern cursive. The parchment is significantly discolored with brown and black spots, particularly along the top and right edges.

